CUANTÍA: INDETERMINADA.-.-.-.-.

1

2

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

de Guayaquil, República del Ecuador, hoy, 🕅 quince de abril del dos mil trece, ante mí, NELSON GOMEZ MAQUILON. Abogado Notario Suplente Vigésimo Quinto de este cantón, comparece por sus propios derechos la señora MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO, casada, ejecutiva, en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía CARPEL S.A. "En Liquidación", tal como consta en el nombramiento que se agrega documento habilitante. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer, DOY FE.-Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública de REACTIVACIÓN denominada compañía CARPEL S.A. Liquidación", a la que procede como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual consta la REACTIVACIÓN de la compañía CARPEL S.A. "En Liquidación", que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA

COMPARECIENTE: Comparece a la celebración

escritura pública la señora MARCIA presente ROMERO. GRACIELA GALLARDO en su calidad Gerente General y Representante legal de la compañía S.A. "En Liquidación".-CARPEL SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía CARPEL S.A. "En Liquidación" se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil mediante escritura pública que autorizó el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, el once de Enero del dos mil dos e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veintiséis de marzo del dos mil dos; b) Mediante Resolución numero SC.IJ.DJDL.G.uno unocero cero cero tres cuatro nueve cero del veinte y tres de junio del dos mil once, emitida por el Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de Guavaquil, por medio del Especialista Jurídico, declaró Disuelta la compañía denominada CARPEL S.A. "En Liquidación", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de febrero del dos mil doce: c) Mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada cinco de octubre del dos mil doce, se resolvió la REACTIVACIÓN de la compañía denominada CARPEL S.A. "En Liquidación".- TERCERA: REACTIVACIÓN: Con los antecedentes expuestos la compareciente, señora MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO en su calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía CARPEL S.A. "En Liquidación", y en moumplimiento de lo resuelto por la Junta General 🍇 ordinaria de Accionistas, celebrada el cinco de

1

2

3

5

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

octubre del dos mil doce, declara: Uno) Que se Reactiva la compañía denominada CARPEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN", la misma que fue declarada disuelta mediante Resolución numero SC.IJ.DJDL.G.uno uno- cero cero cero tres cuatro nueve cero del veinte y tres de junio del dos mil once, emitida por el Departamento de Disolución y Liquidación de la Oficina de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, por medio del Especialista Jurídico, declaró Disuelta la compañía denominada CARPEL S.A. "En Liquidación", la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diez de febrero del dos mil doce; no obstante habiendo la compañía saneado las causales que motivaron a su Disolución. proceda se а su correspondiente REACTIVACIÓN por considerarlo conveniente para los intereses de la empresa.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA: Con los antecedentes expuestos, la señora MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO a nombre y en representación de la compañía denominada CARPEL S.A. "En Liquidación" procede a DECLARAR BAJO JURAMENTO lo siguiente: Que la compañía denominada CARPEL S.A. "En Liquidación", la cual represento en calidad de Gerente General, según consta del Acta de Junta General Extraordinaria Accionistas celebrada el cinco de octubre del dos mil doce, resolvió: Uno) La REACTIVACIÓN de la compañía denominada CARPEL S.A. "En Liquidación". Además bajo juramento declaro también que la compañía 💥 🛣 que represento no ha celebrado contrato con inguir

2

3

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

de las instituciones del Estado y no tiene pendiente publica dichas instituciones, obra alguna con declaración acorde a lo que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el cinco de octubre del dos mil doce, cuya copia certificada se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública. Dejo constancia que la ABOGADA PATRICIA VERONICA VELASTEGUI LARCOS queda autorizado para realizar los trámites necesarios para la aprobación ante la Intendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil del presente instrumento que contiene la REACTIVACIÓN de la compañía denominada CARPEL S.A. "En Liquidación".- Señorita PATRICIA VERONICA VELASTEGUI LARCOS - Abogado - Registro número doce mil quinientos sesenta y cinco.- (Hasta aquí la Minuta).- Queda agregado en el registro a mi cargo, formando parte integrante de la presente Escritura la copia del Nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la compañía CARPEL S.A. "En Liquidación", así como la copia certificada del Acta de la Junta General de accionistas autorizando a su Representante Legal para que intervenga en el presente acto. La otorgante, señora MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO ha justificado su intervención con la presentación de sus respectivos documentos de identificación personal.- Leída que le fue la presente Escritura Pública de principio a fin, y en alta voz, por mí, el Notario a la compareciente, ésta dijo estar de acuerdo, la aprobó y se ratificó en todas y cada



1

2

3

6

7

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CARPEL S.A. "En Liquidación" CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DEL 2012

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de octubre del dos mil doce, siendo las nueve horas, en las calles Avenida Quito No. 1.237 y Clemente Ballen, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada CARPEL S.A. "En Liquidación", señora MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad; y el señor MARCOS ALEJANDRO GALLARDO RIZZO propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar de Los Estados Unidos de América cada una. Con las acciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Los Accionistas por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y designar para que actúe como Presidente Ad-hoc de la Junta General, el señor MARCOS ALEJANDRO GALLARDO RIZZO y como Secretario Ad-Hoc de la Junta la señora MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los accionistas expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMER PUNTO: La conveniencia de Reactivar la compañía la misma que mediante Resolución Numero SC.IJ.DJDL.G.11.0003490 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 23 de junio del 2011 por intermedio del Subdirector Jurídico de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía CARPEL S.A. "En Liquidación", Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de febrero del 2.012.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO, en su calidad de Gerente General de la Compañía, para que suscriba la correspondiente escritura de REACTIVACIÓN y realice todos los trámites pertinentes para su aprobación. Igualmente se autoriza a la ABOGADA PATRIICIA VERONICA VELASTEGUI LARCOS para que realice todos los trámites, diligencias y peticiones necesarias para su aprobación e inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

Los asistentes manifiestan estar de acuerdo con los puntos del orden del día, por lo que el Presidente Ad-hoc de la Junta declara formalmente instalada. Luego de la exposición del Presidente Ad-hoc, sobre la imperiosa necesidad de efectuar la, Reactivación de la compañía. Los presentes proceden a deliberar y tomar por unanimidad de votos las siguientes resoluciones:

PRIMER PUNTO: Reactivar la compañía la misma que mediante l'esclusive Numero SC.IJ.DJDL.G.11.0003490 emitida por la Superintendencia de Compañías de fecha 23 de junio del 2011 por intermedio del Subdirector Jurídica de

Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, fue declarada Disuelta la compañía CARPEL S.A. "En Liquidación", Resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de febrero del 2.012. No obstante, habiendo la Compañía saneado las causales que motivaron su Inactividad y Disolución, creen necesario que se Reactive la misma por considerarlo conveniente a los intereses de la compañía y de sus accionistas.

SEGUNDO PUNTO: Autorizar a la señora MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO,, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía para que otorgue la correspondiente Escritura Pública de REACTIVACIÓN de la compañía.-

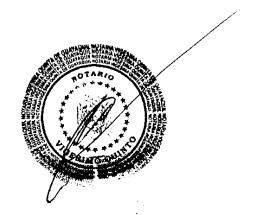
No habiendo otro tema a tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual es leída a los accionistas de los mismos que suscriben en señal de aceptación en unidad de acto.

Reinstalada la sesión con la asistencia de las personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a esta Acta la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por los accionistas y certificada por el Presidente de la Junta y Secretario de la Junta. Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.- f) Marcos Alejandro Gallardo Rizzo.- Presidente de la Junta – Accionista; f) Marcia Graciela Gallardo Romero – Secretario Ad-Hoc de la Junta – Accionista:

Certifico: Que el contenido de la presente acta es igual a la que consta en el archivo de la compañía. Lo certifico en la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de octubre del dos mil doce.-

f) Marcia Graciela Gallardo Romero Secretario Ad-Hoc de la Junta

Offerma Englisher



1

CARPEL S. A.

Guayaquil, Abril 29 del 2.003

Señora

MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO

Ciudad .-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía CARPEL S. A., constituída por Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Zurita Zambrano, el 11 de enero del 2.002, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 26 de marzo del 2.002, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma. Usted reemplaza a Johanna Hernández Castro, cuyo Nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 4 de abril del 2.002.

El período estatutario para el cual ha sido designada es de CINCO AÑOS con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, sudicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Muy atentamente,

Mesale Ruic

MARIA ISABEL RUIZ CHIRIBOGA SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Gracule Le Jefantio

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía CARPEL S.A., para el cual he sido elegida, Guayaquíl, 29 de Abril del 2.003.

MARCIA GRACÍELA GALLARDO ROMERO

C. I. 0900499963



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1-. En la presente fecha queda inscrito Nombramiento de **GERENTE** GENERAL, de Compañía CARPEL S.A., a favor de MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO, de fojas 71.289 a 71.291, Registro Mercantil número 10.552, Repertorio número **15.966**.-Quedan incorporados comprobantes de pago por los impuestos respectivos. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja 43.731, del Registro Mercantil del 2.002, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, dieciséis de Junio del dos mil tres.-

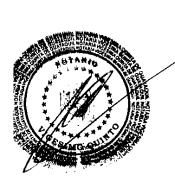
> AB.ZOILA CEDEÑO CELLAN REGISTRO MERCANTIL ENCARGADA DEL CANTON GUAYAQUIL

ORDEN: 56325

LEGAL: JORGE GARCES

AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS

REVISADO POR:



Registro Mercantil de Guayaquil

Pagina

6640

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION À SU PETICION

Nombre de Companta: CARREL SA

Acto: CONSTITUCION

Escritura Quorgada; II de Enero del 2002

Notario: DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigesimo Quinto del

Cantón Guayaquil (Plazo: 50 Años : 💠

Capital Autorizado, US \$ 1.600,00 Capital Suscrito: US \$ 800,00

Fecha de Inscripción 26 de Marzo del 2002

Resolución Aprobatoria: # 02-G-IJ-0001649, dictada por la SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

Fecha de Resolución Aprobatoria: 20 de Marzo del 2002

Fécha de Inscripción: 26 de Marzo del 2002

Representacion Legal, Judicial y Extrajudicial: RRESIDENTE y GERENTE GENERAL,

individualmente.

Nombre de Companía: CARPEL SA

Cargo: GERENTE GENERAL,

Nombre: MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO

Fecha de Otòrgamiento: 29 de Abril del 2003 Fecha de inscripción: 16 de Junio del 2003

Período: 5 Años

Desde la fecha de inscripción del nombramiento antes citado hasta el 22 de Abril del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe otro a favor de persona alguna en dicho cargo.

*Desde el 26 de Marzo del 2002 (facha de inscripción de la Constitución) hasta el 22 de Abril del 2013, fecha de actualización de nuestra base de datos, no existe inscrito Nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Nombre de Compañía: CARPEL S.A. WIN

Acto: DISOLUCION

Resolución Aprobatória: #/\$C-LJ-DJDL-G-11-0003490, dictada por al INTENDENTE JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL (E)

Fecha de Resolución Aprobatoria: 23 de Junio del 2011

Fecha de Insgripción: 10 de Febrero del 2012

Cualquier alteración (enmendadura a adición u otra), invalida el presente certificado.

Guayaquil, 24 de Abril del 2013.

AB. LUIS IDROVO MURILLO

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

DELEGADO

Valor pagado por este

Kef.: 33750-M-02 / 15396-M-012

E: Isabel Espinoza

Nº 0508045

de sus partes, por lo que firma unidad de cto conmigo, el Notario, de todo lo cual DOY FE 2 3 Frank Whitank p. CARPEL S.A. "En Liquidación" MARCIA GRACIELA GALLARDO ROMERO 6 **Gerente General** C.C. # 090049996-3 C.V. # R.U.C. # 0992237392001 10 11 12 13 15 also M. Climon Barnellin 16 Kotario Vinesimo Dunto de Guayaguli (E) 17 18 Se otorgó ante esta notaria Vigésima 19 Quinta del Cantón Guayaquil en fe de ello confiero este 112 testimonio sellado 20 Autenticado y Rubricado por mi en 21 22 Guavaouli, a los 15 ABR 2013 23 NQTARIA XXV 24 25 26

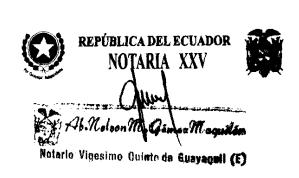
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

Notario Vigesimo Quieto de Suayaneii (E)

27

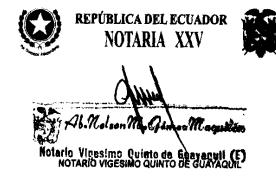
RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CARPEL S.A. DE FECHA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL DOS, CONTENIDO DELARESOLUCIÓN SC.IJ.DJDL.G.13.0004794. APROBADA POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURÍDICO DISOLUCIÓN LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS Y INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL, DE FECHA OUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.- EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE .-

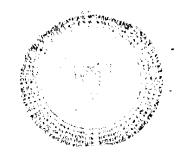




NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA CARPEL S.A. "EN LIQUIDACIÓN" DE FECHA QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO SC.IJ.DJDL.G.13.0004794, APROBADA POR EL ABOGADO ROBERTO RONQUILLO NOBOA DIRECTOR JURÍDICO DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL, DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE POR LA CUAL RESUELVE APROBAR DICHA ESCRITURA PÚBLICA.-EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE





Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.858 FECHA DE REPERTORIO: 29/ago/2013 HORA DE REPERTORIO: 08:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Agosto del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº SC.IJ.DJDL.G.13.0004794, dictada por el Director Jurídico de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil, AB ROBERTO RONQUILLO NOBOA, el 15 de agosto del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía CARPEL S.A., de fojas 122.101 a 122.117, Registro Mercantil número 16.890. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 39858

APPENDITUM PROPERTY OF THE PRO

Guayaquil, 02 de septiembre de 2013

REVISADO PORÁ

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

